

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 129/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 116/77 dictada por el Superior Tribunal de Justicia, se dispuso el llamado a concurso externo de oposición y antecedentes para proveer en la Segunda Circunscripción Judicial, un (1) cargo de “AUXILIAR”.

II.- Que por unanimidad los Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial proponen para dicho cargo al señor Vicente Ramón CASTRO (L.E. N° 6.724.349), quien reúne las condiciones que establece el Reglamento Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir del 19 de agosto de 1977 en el cargo de “AUXILIAR” al señor Vicente Ramón CASTRO (L.E. N° 6.724.349), facultándose a la Cámara de Apelaciones a fijar su destino, quién cumplimentará la determinación del artículo 6º de la Ley N° 1115 -Orgánica del Poder Judicial- ante el titular del referido Cuerpo.

2º) Regístrese, comuníquese tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**